



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-27389034-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP- Licencia por Actividades Políticas -  
María Laura RISSO

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-27389034-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la Licencia por Actividades Políticas de la agente María Laura RISSO, dependiente de la Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N°1869/96) y Decreto Reglamentario N°4161/96, modificado por el artículo 1° de la Ley N°13.967, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la agente María Laura RISSO revista en un cargo en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Sector de Apoyo, código Oficial Principal 1°, Categoría 24, con Adicional por Disposición Permanente y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Acción Cooperativa dependiente de la Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas;

Que a orden 3 obra nota mediante la cual la agente María Laura RISSO, solicitó Licencia por Actividades Políticas a partir del día 25 de octubre del año 2021 y hasta el 14 de noviembre de 2021;

Que a orden 4 obra certificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, de la postulación de la agente antes mencionada, para los comicios que se llevarán a cabo el día 14 de noviembre de 2021, como candidata a Concejala Titular en Segundo término, en representación del FRENTE DE TODOS, por el distrito Las Flores;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 13.967;

Por ello,

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Conceder en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica- Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas, la Licencia por Actividades Políticas a la agente María Laura RISSO (DNI N° 21.716.007 – clase 1971), a partir del 25 de octubre y hasta el 14 de noviembre de 2021, quien revista en un cargo en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Sector de Apoyo, código Oficial Principal 1º, Categoría 24, con Adicional por Disposición Permanente y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Acción Cooperativa, con encuadre en lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por el artículo 1º de la Ley N° 13.967.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar a la interesada, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.